

**AyT Caja Murcia Hipotecario I,
Fondo de Titulización de Activos**

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los titulares de los valores de AyT Caja Murcia Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos por encargo del Accionista Único de Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. – Sociedad Unipersonal (Sociedad gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Caja Murcia Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Cumplimiento normativo del Folleto de emisión del Fondo**

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social de los fondos de titulización es la adquisición de activos y la emisión de Bonos de titulización tal y como viene reseñado en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas.

La actividad del Fondo está regulada principalmente por la Escritura de Constitución del Fondo (Folleto de emisión). De conformidad con el mismo, la Sociedad gestora del Fondo estima los flujos de caja del Fondo de acuerdo con los cobros de principal e intereses de sus activos titulizados, así como la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido. A este respecto, de acuerdo con lo señalado en el Folleto de emisión:

- La constitución de un Fondo de reserva es uno de los mecanismos de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a los activos titulizados y tiene la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo tal y como se explica en las notas 1, 9 y 11 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente por el Fondo, podría llegar a suponer la liquidación anticipada del Fondo, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Los Recursos Disponibles del mismo serán aplicados en cada fecha de pago según el orden establecido en el mismo, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. – Sociedad Unipersonal como Sociedad gestora del mismo.

Respecto al control interno, hemos obtenido un entendimiento del marco de control interno de la Sociedad gestora en relación con el cumplimiento normativo del Folleto de emisión del Fondo.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo principalmente las siguientes pruebas en detalle sobre el Fondo de reserva:

- Obtención y verificación de la información facilitada por la Sociedad gestora.
- Circularización al Agente de Cobros y Pagos obteniendo la confirmación del saldo del Fondo de reserva al cierre del ejercicio.
- Cuadre de la confirmación obtenida en el proceso anterior con la información reportada en el Estado S.05.3, al 31 de diciembre de 2020.

Por otro lado, hemos llevado a cabo pruebas en detalle sobre la prelación de cobros y pagos, entre las que destacan las siguientes:

- Verificación de las liquidaciones de los cobros de los activos titulizados y de los pagos realizados a los tenedores de los valores emitidos por el Fondo mediante los extractos bancarios.
- Verificación de la aplicación de la orden de prelación de pagos según el Folleto de emisión en los pagos de valores emitidos realizados en el ejercicio.
- Respecto de los activos titulizados, hemos solicitado confirmación externa mediante circularización al cedente al cierre del ejercicio.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Considerando lo anteriormente descrito, identificamos el cumplimiento normativo del Folleto de emisión como una cuestión clave de la auditoría del Fondo, por la repercusión que tiene en la constitución y funcionamiento del mismo y, por tanto, en la posibilidad de producirse una liquidación anticipada del Fondo.</p>	<p>Por otro lado, hemos verificado el correcto cumplimiento del cálculo de la provisión por deterioro de los activos titulizados en base a lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y de los principios contables descritos en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo, mediante la re-ejecución del cálculo de dicha provisión.</p> <p>Como resultado de las pruebas realizadas no se han detectado diferencias significativas.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad gestora, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Consejo de Administración de la Sociedad gestora

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Consejo de Administración de la Sociedad gestora de fecha 21 de abril de 2021.

Periodo de contratación

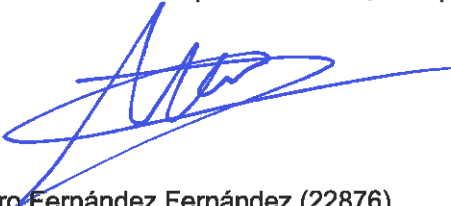
El Accionista Único de la Sociedad gestora en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2020 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Accionista Único de la Sociedad gestora para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma interrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas que han sido prestados al Fondo auditado se desglosan en la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Álvaro Fernández Fernández (22876)

21 de abril de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/10320

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.ª



002533823

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		25 821	34 117
Activos financieros a largo plazo		25 821	34 117
Activos titulizados	7	25 821	34 117
Participaciones hipotecarias		16 333	21 979
Certificados de transmisión hipotecaria		9 376	11 963
Activos dudosos - principal		682	803
Activos dudosos - intereses		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		(570)	(628)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos por Impuesto diferido		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
ACTIVO CORRIENTE		11 018	10 525
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Activos financieros a corto plazo		7 422	7 356
Activos titulizados	7	7 422	7 356
Participaciones hipotecarias		5 146	5 151
Certificados de transmisión hipotecaria		2 130	2 130
Cuentas a cobrar		-	-
Activos dudosos - principal		753	652
Activos dudosos - intereses		7	7
Correcciones de valor por deterioro de activos		(635)	(612)
Intereses y gastos devengados no vencidos		21	28
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Intereses vencidos y no pagados		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	3 596	3 169
Tesorería		3 596	3 169
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		36 839	44 642

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



002533824

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	2020	2019 (*)
PASIVO NO CORRIENTE		27 181	35 426
Provisiones a largo plazo		-	-
Provisión garantías financieras		-	-
Provisión por margen de intermediación		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos financieros a largo plazo		27 181	35 426
Obligaciones y otros valores emitidos	11	25 359	33 128
Series no subordinadas		23 385	30 551
Series subordinadas		1 974	2 577
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito	11	1 747	1 750
Préstamo subordinado		1 750	1 750
Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(3)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados	8	75	548
Derivados de cobertura		75	548
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
PASIVO CORRIENTE		9 733	9 764
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a corto plazo		9 709	9 704
Obligaciones y otros valores emitidos	11	9 673	9 674
Series no subordinadas		8 924	8 924
Series subordinadas		749	749
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	1
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito	11	2	2
Préstamo subordinado		-	-
Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		2	2
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Intereses vencidos y no pagados		-	-
Derivados	8	32	26
Derivados de cobertura		32	26
Otros pasivos financieros	11	2	2
Acreedores y cuentas por pagar		2	2

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



002533825

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

<u>PASIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019 (*)</u>
Ajustes por periodificaciones	10	24	60
Comisiones		11	29
Comisión Sociedad Gestora		8	8
Comisión administrador		1	1
Comisión agente financiero/pagos		2	2
Comisión variable		41	104
Otras comisiones del Cedente		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(41)	(86)
Otras comisiones		-	-
Otros		13	31
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	12	(75)	(548)
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		(75)	(548)
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		36 839	44 642

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



002533826

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2020	2019 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	13	302	397
Activos titulizados		302	397
Otros activos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas	14	(14)	(16)
Obligaciones y otros valores emitidos		(3)	(4)
Deudas con entidades de crédito		(11)	(12)
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	15	(95)	(116)
Resultado de derivados de negociación		(95)	(116)
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos Financieros disponibles para la venta		-	-
MARGEN DE INTERESES		193	265
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación	16	(186)	(402)
Servicios exteriores		(27)	(23)
Servicios de profesionales independientes		(5)	(4)
Otros servicios		(22)	(19)
Tributos		(1)	(1)
Otros gastos de gestión corriente		(158)	(378)
Comisión de Sociedad Gestora		(39)	(39)
Comisión Administrador		(4)	(5)
Comisión del agente financiero/pagos		(10)	(10)
Comisión variable		(105)	(324)
Otras comisiones del Cedente		-	-
Otros gastos		-	-
Deterioro de activos financieros (neto)	17	35	51
Deterioro neto de activos titulizados		35	51
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	18	(42)	86
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios	19	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



002533827

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

	2020	2019 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(62)	(46)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	205	274
Intereses cobrados de los activos titulizados	309	404
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(4)	(4)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	93	81
Pagos por operaciones de derivados de negociación	(182)	(194)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(11)	(13)
Otros intereses cobrados / pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(221)	(308)
Comisión sociedad gestora	(39)	(39)
Comisiones administrador	(4)	(5)
Comisiones agente financiero/pagos	(10)	(10)
Comisiones variables	(168)	(248)
Otras comisiones	-	(6)
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(46)	(12)
Otros pagos de explotación	(46)	(12)
Otros cobros de explotación	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	489	(567)
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	489	(567)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	1 730	1 746
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	6 528	6 998
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros neto procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(7 769)	(9 311)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	-
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
Pagos a Administraciones públicas	-	-
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	427	(613)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	3 169	3 782
Efectivo o equivalentes al final del periodo	3 596	3 169

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



002533828

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

	2020	2019 (*)
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	(378)	486
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(378)	486
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	95	116
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(473)	(602)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



002533829

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Caja Murcia Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 19 de diciembre de 2005, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 15 de diciembre de 2005. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria (Nota 7), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 11), por un importe de 350.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 22 de diciembre de 2005.

Para la constitución del Fondo, La Caja de Ahorros de Murcia, S.A., actualmente Caixabank S.A. (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria que han sido suscritas por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. El cambio de denominación social se ha producido el 30 de abril de 2015 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Haya Real Estate, S.L.U. La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir éste ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 16).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 11).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la C.N.M.V., está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.



CLASE 8.ª



002533830

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo exigido por la Ley 19/1992 por causas ajenas al propio desenvolvimiento del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos. La existencia de un posible déficit de amortización no implicará por sí misma una causa de desequilibrio financiero del Fondo en la medida que forma parte de dicho desenvolvimiento.

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones y Certificados de transmisión Hipotecaria, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designará nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de servicios financieros, las Comisiones de la Sociedad Gestora y el resto de gastos y comisiones por servicios.
- 2º Pago de la cantidad debida al amparo del Contrato de Swap (excluidas cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto (12) (duodécimo) del Orden de Prelación de Pagos).
- 3º Pago de intereses de los Bonos del Tramo A.
- 4º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, salvo postergamiento de este pago al (7) (séptimo) lugar de este Orden de Prelación de Pagos. Se procederá al postergamiento de este pago al (7) (séptimo) lugar cuando el saldo de Activos Fallidos fuese superior al seis coma siete por ciento (6,7%) del Saldo Inicial a la constitución del Fondo.



CLASE 8.^a



002533831

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- 5º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C, salvo postergamiento de este pago al (9) (noveno) lugar de este Orden de Prelación de Pagos. Se procederá al postergamiento de este pago al (9) (noveno) lugar cuando el saldo de Activos Fallidos fuese superior al cuatro coma seis por ciento (4,6%) del Saldo Inicial a la constitución del Fondo.
- 6º Amortización de los Bonos del Tramo A.
- 7º Pago de intereses devengados por los Bonos del Tramo B cuando se produzca el postergamiento de este pago del (4) (cuarto) lugar en el Orden de Prelación de Pagos conforme establece en dicho apartado.
- 8º Amortización de los Bonos del Tramo B.
- 9º Pago de intereses devengados por los Bonos del Tramo C cuando se produzca el postergamiento de este pago del (5) (quinto) lugar en el Orden de Prelación de Pagos conforme establece en dicho apartado.
- 10º Amortización de los Bonos del Tramo C.
- 11º Dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- 12º Pago de la resolución del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, de la cantidad a pagar por el Fondo a la Entidad de Contrapartida por la resolución de dicho contrato.
- 13º Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 14º Remuneración fija del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 15º Pago del remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión de Bonos, así como del importe de los intereses por aplazamiento del pago del precio de suscripción de los activos que hubieren excedido del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 16º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 17º Pago de la Comisión de Administración de los Activos.
- 18º Remuneración variable del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.



CLASE 8.ª



002533832

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización (en adelante, Circular 2/2016).

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2020. Estas cuentas, serán aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes Cuentas Anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.



CLASE 8.^a



002533833

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 8).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Para la actualización de las estimaciones descritas anteriormente los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido en cuenta la situación actual a consecuencia del COVID-19, que afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial, y que por tanto genera incertidumbre en las estimaciones del mismo. Por ello, los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado una evaluación de la situación actual conforme a la mejor información disponible a la fecha. De dicha evaluación, la Sociedad Gestora determina que, aunque las estimaciones y juicios se han visto afectados por la mencionada crisis sanitaria, no han tenido que sufrir una revisión relevante para que los impactos correspondientes se registren adecuadamente en las presentes cuentas anuales.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio 2019, por lo que la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y no constituye las Cuentas Anuales del Fondo de ejercicio 2019.

Las presentes Cuentas Anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Criterios contables

En relación con los acontecimientos derivados de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde el inicio de la pandemia se han producido impactos significativos en la economía española y mundial, encontrándonos en un contexto económico de alta incertidumbre. Considerando los factores económicos existentes, la estructura financiera del Fondo y la propia actividad del mismo, el Balance del Fondo al 31 de diciembre de 2020 no ha presentado, a su fecha de formulación, un impacto significativo por la aparición de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las Cuentas Anuales del Fondo han sido los siguientes:



CLASE 8.ª



002533834

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

3.1 Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total, por tanto, las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Desde diciembre 2019 y durante el ejercicio 2020, el COVID-19 se ha extendido por todo el mundo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este evento sigue afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar al funcionamiento normal de las operaciones del Fondo. La medida en la que el Coronavirus pudiera impactar en la actividad del Fondo dependerá de la evolución de las acciones que se están realizando para contener la pandemia. Dicha evolución no se puede predecir de forma fiable. No obstante, estimamos que, debido a la gestión de la cartera titulizada y la morosidad de la misma realizada por la entidad cedente, el efecto que pueda tener la crisis provocada por el COVID-19, no debería poner en peligro el principio de empresa en funcionamiento. Asimismo, resaltar que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de informar al mercado en el caso de que sea necesario. De la misma manera, el Fondo no ha tenido ni prevé que se genere imposibilidad de cumplimiento de obligaciones contractuales relevantes y, por tanto, no se prevé ninguna consecuencia significativa derivada de la falta de cumplimiento de las condiciones contractuales del Fondo a causa del Covid-19. En este sentido, a fecha actual no se cumple ninguno de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo y los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento sigue siendo válida en estas circunstancias.

3.2 Principio del devengo

Las presentes Cuentas Anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3 Otros principios generales

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.



CLASE 8.ª



002533835

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

3.5 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2016, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

3.6 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

“Préstamos y partidas a cobrar”, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los activos titulizados de que disponga el Fondo en cada momento. Los activos financieros se valoran inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los “Préstamos y partidas a cobrar” se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.



CLASE 8.ª



002533836

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe "Activos dudosos" recoge el importe total de los activos titulizados que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente salvo que proceda calificarlos como fallidos. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, será la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen, y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Los "Activos dudosos" se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad Gestora no ha considerado que existan derechos de crédito sobre los que se considere remota su recuperación, por lo que no ha procedido a dar de baja del activo del balance ningún derecho de crédito.



CLASE 8.ª



002533837

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

3.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.6.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.6).

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.



CLASE 8.ª



002533838

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas. Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.



CLASE 8.ª



002533839

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" con el signo que corresponda.

3.9 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los activos titulizados y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



CLASE 8.ª



002533840

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, de conformidad con la Circular 2/2016 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	<u>100</u>

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.ª



002533841

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.

Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.

- (iii) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (iv) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

Las operaciones calificadas como “activos dudosos” que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.



CLASE 8.^a



002533842

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han estimado pérdidas por deterioro de activos que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los párrafos anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.



CLASE 8.ª



002533843

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

3.10 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



002533844

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

3.11 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas / (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida en el sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.^a



002533845

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme se establece en el apartado anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

3.12 Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2020, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta modificación no ha afectado a los estados financieros del Fondo.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los Fondos de titulización hipotecaria y los Fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



CLASE 8.ª



002533846

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.13 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.



CLASE 8.ª



002533847

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las Cuentas Anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.14 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, y hasta la formulación de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en la memoria que tenga un efecto significativo en la misma.



CLASE 8.ª



002533848

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. Ante la situación derivada del Covid-19, la Sociedad Gestora activó los planes de contingencia necesarios que han favorecido a controlar la exposición a dichos riesgos. Estas acciones han permitido que el Fondo pueda continuar su actividad, sin poner con ello en situación crítica la actividad del mismo.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 8).



CLASE 8.ª



002533849

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Expresada en miles de euros)

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

A continuación, se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2020	Saldos de activo		
	Activos Financieros	Instrumentos financieros derivados	Total
	(Nota 7)	(Nota 8)	
ACTIVO NO CORRIENTE	25 821	-	25 821
Activos titulizados	25 821	-	25 821
Derivados	-	-	-
ACTIVO CORRIENTE	7 422	-	7 422
Activos titulizados	7 422	-	7 422
Derivados	-	-	-
TOTAL	33 243	-	33 243
<hr/>			
2019	Saldos de activo		
	Activos Financieros	Instrumentos financieros derivados	Total
	(Nota 7)	(Nota 8)	
ACTIVO NO CORRIENTE	34 117	-	34 117
Activos titulizados	34 117	-	34 117
Derivados	-	-	-
ACTIVO CORRIENTE	7 356	-	7 356
Activos titulizados	7 356	-	7 356
Derivados	-	-	-
TOTAL	41 473	-	41 473

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.



CLASE 8.ª



002533850

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto de Emisión del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

d) Riesgo de amortización anticipada

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El riesgo de amortización anticipada de los Activos será por cuenta de los titulares de los Bonos.

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Por otro lado, en la Nota 1, se describen las condiciones para la amortización anticipada de los Bonos.



CLASE 8.ª



002533851

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

6. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Activos Titulizados como las Obligaciones y otros valores emitidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

7. Activos Financieros

El detalle del epígrafe "Activos Financieros", al largo plazo y al corto plazo, es el siguiente:

	2020	2019
Activos financieros a largo plazo	25 821	34 117
Participaciones Hipotecarias	16 333	21 979
Certificados de transmisión hipotecaria	9 376	11 963
Activos dudosos - principal	682	803
Activos dudosos - intereses	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(570)	(628)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-
Activos financieros a corto plazo	7 422	7 356
Participaciones Hipotecarias	5 146	5 151
Certificados de transmisión hipotecaria	2 130	2 130
Cuentas a cobrar	-	-
Activos dudosos - principal	753	652
Activos dudosos - intereses	7	7
Correcciones de valor por deterioro de activos	(635)	(612)
Intereses y gastos devengados no vencidos	21	28
Intereses vencidos e impagados	-	-
	33 243	41 473



CLASE 8.ª



002533852

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y el Real Decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, establecen una serie de medidas dirigidas a asegurar la protección de los deudores en situación de vulnerabilidad, estableciéndose una moratoria en el pago de las hipotecas de vivienda habitual. Adicionalmente, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, amplió su ámbito de aplicación de forma que se beneficiaran de esta medida tanto los contratos de préstamo cuya garantía fueran inmuebles afectos a la actividad económica, como aquellos que tuvieran en garantía viviendas destinadas al alquiler y en los que el deudor hubiera dejado de percibir la renta por la situación económica, como los contratos de préstamo y crédito sin garantía hipotecaria. En aplicación de estos Reales Decretos, existen determinados Activos Titulizados del Fondo que se han acogido a las mencionadas moratorias, difiriéndose los flujos de caja provenientes de dichos Activos Titulizados y, como consecuencia de ello, disminuyendo el volumen de pagos realizados a los pasivos del Fondo con respecto a los que se hubieran realizado en caso de que no se hubieran acogido a las moratorias. Si bien, este aspecto no afecta de manera significativa al Fondo al 31 de diciembre de 2020.

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los derechos de crédito adquiridos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Los Activos titulizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 0,68% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo inferior al 0,03% y un tipo de interés máximo del 3,25%.

Al 31 de diciembre de 2019, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 0,76% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo inferior al 0,10% y un tipo de interés máximo del 3,49%.



CLASE 8.^a



002533853

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Expresada en miles de euros)

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2020, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 5 miles de euros (9 miles de euros en 2019), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

	2020	2019
Partidas a cobrar – Principal	5	9
Partidas a cobrar – Intereses	-	-
	5	9

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la clasificación de los activos dudosos (principal e intereses) en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 2/2016 de C.N.M.V., es la siguiente (esta clasificación difiere de la efectuada en el Balance, donde la clasificación entre activos corrientes y no corrientes se realiza en base al vencimiento contractual de las operaciones):

	2020		
	Activo	Base de dotación (*)	Correcciones por deterioro
Entre 3 y 6 meses	16	-	-
Entre 6 y 9 meses	59	-	-
Entre 9 y 12 meses	61	-	-
Más de 12 meses	1 306	1 205	(1 205)
	1 442	1 205	(1 205)

(*) Una vez descontado el efecto de las garantías.

	2019		
	Activo	Base de dotación (*)	Correcciones por deterioro
Entre 3 y 6 meses	128	-	-
Entre 6 y 9 meses	65	-	-
Entre 9 y 12 meses	10	-	-
Más de 12 meses	1 259	1 240	(1 240)
	1 462	1 240	(1 240)

(*) Una vez descontado el efecto de las garantías.



CLASE 8.ª



002533854

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

El importe de las correcciones por deterioro no se corresponde con el resultado de aplicar sobre el saldo vivo de los activos dudosos los porcentajes marcados por el calendario descrito en la Nota 3.9, debido al efecto que tienen las garantías inmobiliarias sobre la base de dotación, de conformidad con lo establecido en la Circular 2/2016 de C.N.M.V.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de los activos dudosos es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del ejercicio	1 462	1 557
Aumentos	172	145
Recuperaciones	(192)	(240)
Adjudicados	-	-
Reclasificación a fallidos	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>1 442</u>	<u>1 462</u>

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos dudosos – Principal	1 435	1 455
Activos dudosos – Intereses	7	7
	<u>1 442</u>	<u>1 462</u>

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de las Correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(1 240)	(1 291)
Aumentos	(70)	(97)
Recuperaciones	105	148
Cancelación derechos de crédito por adjudicación	-	-
Reclasificación a fallidos	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>(1 205)</u>	<u>(1 240)</u>

Durante el ejercicio 2020, se han producido unas recuperaciones netas por deterioro de activos de 35 miles de euros (51 miles de euros de deterioro durante el ejercicio 2019).

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado en la Nota 3.9, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019.



CLASE 8.ª



002533855

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en los ejercicios 2020 y 2019 se han determinado individualmente.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han dado de baja activos financieros deteriorados al considerarse remota su recuperación.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe "Deterioro de activos financieros (neto)" en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 17). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 11).

El movimiento del epígrafe "Participaciones Hipotecarias" durante los ejercicios 2020 y 2019, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	51 422
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	(8 744)
Cobradas en el ejercicio	(6 998)
Amortizaciones anticipadas	(1 746)
Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	42 678
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	(8 258)
Cobradas en el ejercicio	(6 528)
Amortizaciones anticipadas	(1 730)
Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	34 420

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2020 y 2019 por los Préstamos Hipotecarios ha ascendido a un importe total de 302 miles de euros y 397 miles de euros, respectivamente (Nota 13).

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y no vencidos asciende a 21 miles de euros y 28 miles de euros, respectivamente, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" con cargo al epígrafe "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance.



CLASE 8.ª



002533856

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

Los importes de los Activos titulizados con un vencimiento determinado o determinable, sin considerar los intereses y las correcciones de valor por deterioro, clasificados por año de vencimiento en 2020 y 2019 son los siguientes:

2020	Años de Vencimiento		
	2021	2022 y posteriores	Total
Activos titulizados	8 029	26 391	34 420
	8 029	26 391	34 420

2019	Años de Vencimiento							Total
	2020	2021	2022	2023	2024	2025 a 2030	Resto	
Activos Titulizados	255	331	3 546	6 256	1 314	26 715	4 261	42 678
	255	331	3 546	6 256	1 314	26 715	4 261	42 678

8. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Bear, Stearns Bank plc. (actualmente suscrito con JP Morgan) un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable igual al Tipo de Interés de Referencia establecido para cada Fecha de Pago ajustado por un margen de 70 puntos básicos sobre el importe notional del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado IV.3.4.7 del Folleto de Emisión.



CLASE 8.ª



002533857

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	(75)	(548)
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	<u>(32)</u>	<u>(26)</u>
	<u>(107)</u>	<u>(574)</u>

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2020 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 95 miles de euros a favor de la Contraparte (116 miles de euros a favor de la Contraparte en el ejercicio 2019). Los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados en el ejercicio 2020 y 2019 por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo" (Nota 15).

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2020 y no pagados asciende a 32 miles de euros a favor de la Contraparte (26 miles de euros a favor de la Contraparte para 2019) los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor del Cedente, respectivamente.

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Permutas de tipo de interés	<u>33 310</u>	<u>44 035</u>

En relación con la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez; dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que éste actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los derechos de crédito, por lo que dichos riesgos asociados a los Derechos de Crédito se transmiten implícitamente a acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.



CLASE 8.ª



002533858

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO, ...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

	<u>Momento actual</u>
Tipo de interés medio de la cartera	0,71%
Vida media de los activos (meses)	79,3
Tasa de amortización anticipada	4,22%
Spread flujos de préstamos	0,36%
Spread medio bonos	0,00%
Tasa de morosidad	0,00%

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuenta Tesorería	1 846	1 419
Cuenta Fondo de Reserva	1 750	1 750
	<u>3 596</u>	<u>3 169</u>



CLASE 8.ª



002533859

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe “Efectivo o equivalentes” incluye:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3 596	3 169
	<u>3 596</u>	<u>3 169</u>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero, Banco Santander donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 2.135 miles de euros. Los saldos positivos de la Cuenta de Tesorería no devengan intereses.

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva será la menor de las cantidades siguientes:

- El importe inicial del Fondo de Reserva.
- La cantidad mayor entre:
 - El uno coma veintidós por ciento (1,22%) del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago.
 - Un millón setecientos cincuenta mil (1.750.000) euros.

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el uno coma veintidós por ciento (1,22%) del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con noventa días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- Si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.



CLASE 8.ª



002533860

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior a 1.750 miles de euros según indica el Folleto de Emisión.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del Fondo de Reserva es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del ejercicio	1 750	1 750
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>1 750</u>	<u>1 750</u>

De acuerdo con estas estipulaciones, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo cumple con el importe mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo.

10. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo

a) Ajustes por periodificaciones de activo

No se han registrado ajustes por periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones	<u>11</u>	<u>29</u>
Comisión sociedad gestora	8	8
Comisión administrador.	1	1
Comisión del agente de financiero / pagos	2	2
Comisión variable	41	104
Otras comisiones del Cedente	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(41)	(86)
Otras comisiones	-	-
Otros	<u>13</u>	<u>31</u>
	<u>24</u>	<u>60</u>

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 16).



CLASE 8.ª



002533861

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

11. Pasivos Financieros

El detalle del epígrafe "Pasivos Financieros", a largo plazo y a corto plazo, a excepción de los pasivos de cobertura (Nota 8), es el siguiente:

	2020	2019
Pasivos financieros a largo plazo	27 106	34 878
Obligaciones y otros valores emitidos	25 359	33 128
Deudas con entidades de crédito	1 747	1 750
Préstamo subordinado	1 750	1 750
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(3)	-
Pasivos financieros a corto plazo	9 677	9 678
Obligaciones y otros valores emitidos	9 673	9 674
Deudas con entidades de crédito	2	2
Otros pasivos financieros	2	2
	36 783	44 556

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la vida media de cada uno de las obligaciones contraídas.

Todos los pasivos financieros del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores emitidos como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.



CLASE 8.ª



002533862

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

Los importes de los pasivos financieros a largo plazo con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento sin incluir "Acreedores y otras cuentas a pagar" son los siguientes:

	Años de Vencimiento		
	2021	2022 y posteriores	Total
2020			
Bonos Serie A	8 924	23 385	32 309
Bonos Serie B	452	1 190	1 642
Bonos Serie C	297	784	1 081
Intereses Serie A	-	-	-
Intereses Serie B	-	-	-
Intereses Serie C	-	-	-
Préstamo Subordinado	-	1 750	1 750
Intereses préstamo subordinado (no vencidos)	2	-	2
	9 675	27 109	36 784
	Años de Vencimiento		
	2020	2021 y posteriores	Total
2019			
Bonos Serie A	8 924	30 552	39 476
Bonos Serie B	452	1 554	2 006
Bonos Serie C	297	1 024	1 321
Intereses Serie A	-	-	-
Intereses Serie B	-	-	-
Intereses Serie C	1	-	1
Préstamo Subordinado	-	1 750	1 750
Intereses préstamo subordinado (no vencidos)	2	-	2
	9 676	34 880	44 556

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 19 de diciembre de 2005 con Caja de Ahorros de Murcia (Actualmente Bankia S.A.), por un importe total de 1.328 y 2.135 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).



002533863

CLASE 8.ª

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Expresada en miles de euros)

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2020, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo a 31.12.2020</u>
Préstamo Subordinado		
Para Gastos Iniciales	1 328	
Para Constitución del Fondo de Reserva	2 135	1 750
	<u>3 463</u>	<u>1 750</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se encontraba totalmente amortizado.

El Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devenga un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente, más el margen de los Bonos Serie B. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto de Emisión.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 9).

La distribución del saldo vivo del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva	1 752	1 752
Principal no vencido	1 750	1 750
Intereses devengados no vencidos	2	2
Intereses vencidos y no pagados	-	-
	<u>1 752</u>	<u>1 752</u>



CLASE 8.ª



002533864

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 31.12.19</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Saldo al 31.12.20</u>
Préstamo Subordinado			
Para Constitución del Fondo de Reserva	1 750	-	1 750
	<u>1 750</u>	<u>-</u>	<u>1 750</u>

Durante el ejercicio 2020, no se han traspasado importes de largo a corto plazo.

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 31.12.18</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Saldo al 31.12.19</u>
Préstamo Subordinado			
Para Constitución del Fondo de Reserva	1 750	-	1 750
	<u>1 750</u>	<u>-</u>	<u>1 750</u>

Durante el ejercicio 2019, no se traspasaron importes de largo a corto plazo.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a un importe de 11 y 12 miles de euros respectivamente (Nota 14). Al 31 de diciembre de 2020 un importe de 2 miles de euros está se encontraban pendientes de pago (2 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" por la parte vencida y "Deudas con entidades de crédito – Otras deudas con entidades de crédito" por la parte no vencida.

El importe de las correcciones de valor por repercusión de pérdidas correspondientes al Préstamo Subordinado asciende a 3 miles de euros en 2020, que se registran con signo contrario en el epígrafe del balance "Deudas con entidades de crédito – Corrección de valor por repercusión de pérdidas". Al 31 de diciembre de 2019 no había correcciones de valor por repercusión de pérdidas registradas correspondientes al Préstamo Subordinado.



CLASE 8.^a



002533865

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

b) Obligaciones y otros valores emitidos a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la emisión de Obligaciones y otros valores emitidos. A continuación, se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe "Intereses y gastos devengados no vencidos":

	Valor nominal		Vencimiento en años	
	2020	2019	2020	2019
Bonos Serie A	32 309	39 475	2	3
Bonos Serie B	1 642	2 006	2	3
Bonos Serie C	1 081	1 320	2	3
	35 032	42 801		

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta inicialmente por 3.364 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 336.400 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 14 puntos básicos, pagaderos los días 18 de enero, abril, julio y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es AAA/AAA, según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.
- Bonos subordinados, que integran la Serie B y C, compuesta inicialmente por 82 bonos de 100 miles de euros y 54 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 8.200 y 5.400 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 30 y 65 puntos básicos respectivamente, pagaderos los días 18 de enero, abril, julio y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie B se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) para cada una de las series respectivamente es A/A+ y BBB/BBB, según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.



CLASE 8.ª
VALORES



002533866

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 17 de octubre de 2038. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 18,88 años para ambas series, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 0%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el párrafo primero del apartado II.4.10.1 del Folleto de Emisión.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y está registrado en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., y cotiza en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija.

El desglose de las partidas "Obligaciones y otros valores emitidos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo	25 359	33 128
Principal – Bonos Serie A	23 385	30 551
Principal – Bonos Serie B	1 190	1 554
Principal – Bonos Serie C	784	1 023
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	9 673	9 674
Principal – Bonos Serie A	8 924	8 924
Principal – Bonos Serie B	452	452
Principal – Bonos Serie C	297	297
Intereses devengados no vencidos – Serie A	-	-
Intereses devengados no vencidos – Serie B	-	-
Intereses devengados no vencidos – Serie C	-	1
	35 032	42 802

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2019</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2020</u>
Bonos Serie A	39 475	(7 166)	32 309
Bonos Serie B	2 006	(364)	1 642
Bonos Serie C	1 320	(239)	1 081
	42 801	(7 769)	35 032



CLASE 8.^a



002533867

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2019 fue el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2018</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2019</u>
Bonos Serie A	48 062	(8 587)	39 475
Bonos Serie B	2 442	(436)	2 006
Bonos Serie C	1 608	(288)	1 320
	<u>52 112</u>	<u>(9 311)</u>	<u>42 801</u>

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2020, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie C</u>	<u>Total</u>
17 de enero de 2020	1 749	89	59	1 897
17 de abril de 2020	1 848	94	62	2 004
17 de julio de 2020	1 672	85	56	1 813
17 de octubre de 2020	1 897	96	62	2 055
	<u>7 166</u>	<u>364</u>	<u>239</u>	<u>7 769</u>

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a un importe de 3 miles de euros y 4 miles de euros, respectivamente (Nota 14). Al 31 de diciembre de 2020 no se encuentran importes pendientes de pago por este concepto (1 mil de euros al 31 de diciembre de 2019). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance "Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>Fitch Ratings España, S.A.</u>		<u>Standar & Poor's España, S.A.</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonos Serie A	AA-	AA-	AA	AA
Bonos Serie B	A	A	BBB+	BBB+
Bonos Serie C	BBB-	BBB-	B-	B-

c) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 existe un importe pendiente de pago de 2 miles de euros en ambos ejercicios respectivamente.



CLASE 8.^a



002533868

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.

12. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8).

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
31 de diciembre de 2020		
Coberturas de flujos de efectivo	-	(75)
	<u>-</u>	<u>(75)</u>
31 de diciembre de 2019		
Coberturas de flujos de efectivo	-	(548)
	<u>-</u>	<u>(548)</u>

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2020 y 2019 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 8).

13. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos titulizados (Nota 7)	302	397
	<u>302</u>	<u>397</u>



CLASE 8.ª



002533869

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

14. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligaciones y otros valores emitidos (Nota 11)	(3)	(4)
Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	<u>(11)</u>	<u>(12)</u>
	<u>(14)</u>	<u>(16)</u>

Los intereses y cargas asimiladas de otros pasivos financieros corresponden a los intereses netos devengados a favor de la Contraparte durante los ejercicios 2020 y 2019 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 8.

15. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	94	79
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	<u>(189)</u>	<u>(195)</u>
	<u>(95)</u>	<u>(116)</u>

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor de la Contraparte en los ejercicios 2020 y 2019 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 8.



CLASE 8.^a



002533870

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

16. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios exteriores	(27)	(23)
Servicios de profesionales independientes	(5)	(4)
Otros servicios	(22)	(19)
Tributos	(1)	(1)
Otros gastos de gestión corriente	(158)	(378)
Comisión Sociedad Gestora	(39)	(39)
Comisión Administrador	(4)	(5)
Comisión del Agente Financiero / pagos	(10)	(10)
Comisión variable	(105)	(324)
Otras comisiones del Cedente	-	-
Otros gastos	-	-
	(186)	(402)

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros.

Durante los ejercicios 2020 se ha devengado por este concepto una comisión de 39 miles de euros (39 miles de euros en el de 2019). Al 31 de diciembre de 2019 se encuentran pendientes de pago 8 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (18 de enero de 2021). A 31 de diciembre de 2019 se encontraban pendientes de pago 8 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (18 de enero de 2020). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Banco Santander), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir del Fondo por periodos vencidos en cada una de las fechas de pago una comisión de servicios financieros de 2,5 miles de euros.



CLASE 8.ª



002533871

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado una comisión por este concepto de 10 miles de euros en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de pago 2 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (18 de enero de 2021). Al 31 de diciembre de 2019 se encontraban pendientes de pago 2 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (18 de enero de 2020). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado por este concepto una comisión de 4 miles de euros y 5 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2020 están pendientes de pago 1 mil de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (18 de enero de 2021). Al 31 de diciembre de 2019 se encontraban pendientes de pago 1 mil de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (18 de enero de 2020). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

d) Comisión Variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determina de acuerdo con lo contemplado en la Nota 3.11.

Durante el ejercicio 2020 se ha devengado comisión bajo este concepto por 105 miles de euros, mientras que durante 2019 se devengó 324 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2020 quedan pendientes de pago 41 miles de euros (104 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación ha sido positiva, generándose, por tanto, un margen de intermediación financiera de 42 miles de euros (86 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Dicho margen está registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" (Nota 18) y en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.



CLASE 8.ª



002533872

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

e) Otros gastos

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado gastos por este concepto. El importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2020 asciende a 13 miles de euros (31 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 10).

f) Tributos

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo ha incurrido en impuestos, tales como el Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y otros por importe de 1 miles de euros, en ambos ejercicios.

17. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos titulizados	<u>35</u>	<u>51</u>
	35	51
Dotaciones con cargo a resultados	(70)	(97)
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	105	148
Perdida por adjudicación de inmuebles	-	-
	<u>35</u>	<u>51</u>

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de los saldos de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Activos Financieros" se presenta en la Nota 7.



CLASE 8.^a



002533873

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

18. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio anterior	(45)	-
Repercusión de pérdidas a la comisión de administración	-	86
Repercusión de pérdidas al préstamo subordinado (Nota 11)	3	-
Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual	-	-
(-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual	-	-
Recuperaciones deterioro Derechos de Crédito	-	-
	(42)	86

9. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.



CLASE 8.ª



002533874

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Expresada en miles de euros)

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

20. Liquidaciones intermedias

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante los ejercicios 2020 y 2019:

Liquidación de cobro del periodo 2020	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	-	35 785	101 752	172 239
Cobros por amortizaciones anticipadas	1 730	2 131	172 687	177 761
Cobros por intereses ordinarios	302	717	51 070	72 140
Cobros por intereses previamente impagados	7	-	14 932	-
Cobros por amortización previamente impagada	6 528	-	41 141	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	1 471	-
	8 567	38 633	383 053	422 140

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

Liquidación de cobro del periodo 2019	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	-	6 897	101 752	136 454
Cobros por amortizaciones anticipadas	1 746	3 548	170 957	175 630
Cobros por intereses ordinarios	34	1 408	50 768	71 423
Cobros por intereses previamente impagados	370	-	14 925	-
Cobros por amortización previamente impagada	6 998	-	34 613	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	1 471	-
	9 148	11 853	374 486	383 507

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



CLASE 8.ª



002533875

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Expresada en miles de euros)

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante los ejercicios 2020 y 2019:

Liquidación de pagos del periodo 2020	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie A				
Pagos por amortización ordinaria	7 166	34 969	304 091	336 400
Pagos por intereses ordinarios	-	621	40 487	53 256
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	7 166	35 590	344 578	389 656

Liquidación de pagos del periodo 2020	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie B				
Pagos por amortización ordinaria	364	1 777	6 558	8 200
Pagos por intereses ordinarios	-	34	1 545	2 265
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	364	1 811	8 103	10 465

Liquidación de pagos del periodo 2020	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie C				
Pagos por amortización ordinaria	239	1 170	4 319	5 400
Pagos por intereses ordinarios	4	25	1 204	1 688
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	243	1 195	5 523	7 088

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



CLASE 8.ª



002533876

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Liquidación de pagos del periodo 2020

	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	1 713	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	11	-	734	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	11	-	2 447	-

Liquidación de pagos del periodo 2019

Serie A	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Pagos por amortización ordinaria	8 587	9 634	296 925	301 431
Pagos por intereses ordinarios	-	1 033	40 487	52 635
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	8 587	10 667	337 412	354 066

Liquidación de pagos del periodo 2019

Serie B	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Pagos por amortización ordinaria	436	489	6 194	6 423
Pagos por intereses ordinarios	-	56	1 545	2 231
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	436	545	7 739	8 654

Liquidación de pagos del periodo 2019

Serie C	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Pagos por amortización ordinaria	288	322	4 080	4 230
Pagos por intereses ordinarios	5	42	1 200	1 663
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	293	364	5 280	5 893



CLASE 8.ª



002533877

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

Liquidación de pagos del periodo 2019	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	1 713	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	12	-	723	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	12	-	2 436	-

21. Otra información

Los honorarios devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5 y 4 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado honorarios por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2020 y 2019, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.ª



002533878

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28005 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA

Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA	S05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN SGFI, S.A.	
Estados asegurados: NO	
Fecha: 31/12/2020	
Entidades cedentes de los activos titulados: AB6104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Código	Situación 31/12/2020																								
	Tercer trimestre	Segundo trimestre	Primer trimestre	Cuarto trimestre	Tercer trimestre	Segundo trimestre	Primer trimestre	Cuarto trimestre	Tercer trimestre	Segundo trimestre															
Participaciones hipotecarias	0,181	5,22	0,000	0	0,428	0	0,440	3,98	1,30	4,35	1,40	0	1,20	0	1,48	3,80	2,38	0	2,40	0	2,43	0	2,42	0	
Certificados de transmisión de hipoteca	0,381	2,15	0,001	0	0,821	0	0,441	6,31	1,31	1,55	1,40	0	1,47	0	1,46	4,20	2,31	0	2,40	0	2,43	0	2,41	0	
Préstamos hipotecarios	0,982	0,002	0	0	0,022	0	0,442	1,38	1,32	1,40	1,40	0	1,42	0	1,43	2,32	2,33	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Cédulas hipotecarias	0,983	0,003	0	0	0,023	0	0,443	1,38	1,32	1,40	1,40	0	1,42	0	1,43	2,32	2,33	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Préstamos a promotores	0,984	0,004	0	0	0,024	0	0,444	1,38	1,32	1,40	1,40	0	1,42	0	1,43	2,32	2,33	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Préstamos a PYMES	0,985	0,005	0	0	0,025	0	0,445	1,38	1,32	1,40	1,40	0	1,42	0	1,43	2,32	2,33	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Préstamos a empresas	0,986	0,006	0	0	0,026	0	0,446	1,38	1,32	1,40	1,40	0	1,42	0	1,43	2,32	2,33	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Préstamos corporativos	0,987	0,007	0	0	0,027	0	0,447	1,38	1,32	1,40	1,40	0	1,42	0	1,43	2,32	2,33	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Cédulas territoriales	0,988	0,008	0	0	0,028	0	0,448	1,38	1,32	1,40	1,40	0	1,42	0	1,43	2,32	2,33	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Bonos de rescisión	0,989	0,009	0	0	0,029	0	0,449	1,38	1,32	1,40	1,40	0	1,42	0	1,43	2,32	2,33	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Deuda estructurada	0,990	0,010	0	0	0,030	0	0,450	1,39	1,30	1,40	1,40	0	1,43	0	1,46	2,39	2,39	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Créditos ARFP	0,991	0,011	0	0	0,031	0	0,451	1,39	1,30	1,41	1,41	0	1,43	0	1,45	2,39	2,39	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Préstamos contorno	0,992	0,012	0	0	0,032	0	0,452	1,39	1,30	1,41	1,41	0	1,43	0	1,45	2,39	2,39	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Préstamos autorizados	0,993	0,013	0	0	0,033	0	0,453	1,39	1,30	1,41	1,41	0	1,43	0	1,45	2,39	2,39	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Cuotas de envejecimiento financiero (realidad)	0,994	0,014	0	0	0,034	0	0,454	1,39	1,30	1,41	1,41	0	1,43	0	1,45	2,39	2,39	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Cuentas a cobrar:																									
Derechos de crédito futuro	0,995	0,015	0	0	0,035	0	0,455	1,39	1,30	1,41	1,41	0	1,43	0	1,45	2,39	2,39	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Bonos de titulización	0,996	0,016	0	0	0,036	0	0,456	1,39	1,30	1,41	1,41	0	1,43	0	1,45	2,39	2,39	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Bonos de titulización	0,997	0,017	0	0	0,037	0	0,457	1,39	1,30	1,41	1,41	0	1,43	0	1,45	2,39	2,39	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Créditos internacionales	0,998	0,018	0	0	0,038	0	0,458	1,39	1,30	1,41	1,41	0	1,43	0	1,45	2,39	2,39	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	
Otros	0,999	0,019	0	0	0,039	0	0,459	1,39	1,30	1,41	1,41	0	1,43	0	1,45	2,39	2,39	0	2,40	0	2,42	0	2,42	0	

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28009 Madrid, España
(+34) 915 851 300, www.cnmv.es
AyT Caja Murcia Hipotecario I, FTA

CLASE 8.ª



002533879

Denominación Fondo: AyT Caja Murcia Hipotecario I, FTA	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SEPT, S.A.	
Estados aprobados: NO	
Fecha: 31/12/2020	
Entidades cedentes de los activos titulizados: AB6104189 BANCO MARE NOSTRIUM, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

Tipo de activo	Ingresos originados en el periodo				Total	Principales pérdidas por vencidos				Total	Otros ingresos	Número de títulos	
	Principales pérdidas por vencidos	Ingresos originados en el periodo	Ingresos originados en el periodo	Ingresos originados en el periodo		Principales pérdidas por vencidos	Otros ingresos	Otros ingresos	Otros ingresos				
Hasta 1 mes	0460	3	0474	0	0481	0488	3	0495	240	0502	9	0395	243
De 1 a 3 meses	0461	2	0475	0	0482	0489	2	0496	94	0503	0	0510	96
De 3 a 6 meses	0462	2	0476	0	0483	0490	2	0497	14	0504	14	0511	17
De 6 a 9 meses	0463	2	0477	0	0485	0491	2	0498	51	0505	51	0512	56
De 9 a 12 meses	0464	1	0478	0	0486	0492	1	0499	56	0506	56	0513	61
Más de 12 meses	0465	35	0479	71	0493	0499	818	0506	503	0513	503	0514	1.279
Total	0466	53	0473	71	0482	0488	899	0495	1.016	0502	1.016	0509	1.284

Información sobre el activo (Código de activo)	Ingresos originados en el periodo				Total	Principales pérdidas por vencidos				Total	Otros ingresos	Número de títulos	
	Principales pérdidas por vencidos	Ingresos originados en el periodo	Ingresos originados en el periodo	Ingresos originados en el periodo		Principales pérdidas por vencidos	Otros ingresos	Otros ingresos	Otros ingresos				
Hasta 1 mes	0515	9	0527	0	0536	0543	3	0550	240	0557	0	0564	243
De 1 a 3 meses	0516	3	0528	0	0537	0544	2	0551	94	0558	0	0565	96
De 3 a 6 meses	0517	2	0529	0	0538	0545	2	0552	14	0559	0	0566	17
De 6 a 9 meses	0518	2	0530	0	0539	0546	2	0553	51	0560	0	0567	56
De 9 a 12 meses	0519	1	0531	0	0540	0547	1	0554	56	0561	56	0568	61
Más de 12 meses	0520	35	0532	73	0546	0552	818	0554	503	0562	0	0569	1.279
Total	0521	52	0533	73	0542	0548	838	0551	1.016	0558	0	0565	1.284

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA

S05.1
Denominación Fondos: AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFI, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020
Entidades cedentes de los activos titulizados: A96104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2020		Situación 1º de enero anterior 31/12/2019		Situación inicial 15/12/2018	
	06/00	302	1600	259	7600	0
Inferior a 1 año	06/01	2.249	1601	331	7601	0
Entre 1 y 2 años	06/02	4.374	1602	3.546	7652	0
Entre 3 y 4 años	06/03	869	1603	6.256	7609	
Entre 4 y 5 años	06/04	766	1604	1.314	7604	170
Entre 5 y 10 años	06/05	24.583	1605	26.715	7605	10.202
Superior a 10 años	06/06	1.274	1606	4.261	7606	339.628
Total	06/07	34.419	1607	42.678	7607	350.000
Vida residual media ponderada (años)	06/08	6,01	1608	7,29	7,69	14,09

Antigüedad	Situación actual 31/12/2020		Situación 1º de enero anterior 31/12/2019		Situación inicial 15/12/2018	
	06/09	17,54	1609	16,56	2609	2,70
Antigüedad media ponderada (años)						



CLASE 8.ª



002533880

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA

Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA	5.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2020	
Entidades cedentes de los activos titulizados: AB6104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CLASO E

Tipo de interés de los activos titulizados (A)	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
Tipo de interés medio ponderado	0,630	0,58	0,75
Tipo de interés nominal máximo	0,651	3,25	3,49
Tipo de interés nominal mínimo	0,652	0,03	0,10



CLASE 8.ª



002533882

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA

5.05.1

Denominación Fomdo: AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la clase: FTA TITULIZACIÓN SGFI, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2020	
Entidades emisoras de los activos titulizados: A66104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO I

Identificación geográfica de los activos titulados (miles de euros)	Miles de euros		Miles de euros		Miles de euros		Miles de euros		Miles de euros	
	Principales	Principales	Principales	Principales	Principales	Principales	Principales	Principales	Principales	Principales
Andalucía	0660	0663	1640	1643	2640	2643	2644	2645	2646	2647
Aragón	0661	0664	1661	1664	2661	2664	2665	2666	2667	2668
Asturias	0662	0665	1662	1665	2662	2665	2666	2667	2668	2669
Baleares	0663	0666	1663	1666	2663	2666	2667	2668	2669	2670
Cantabria	0664	0667	1664	1667	2664	2667	2668	2669	2670	2671
Castilla-La Mancha	0665	0668	1665	1668	2665	2668	2669	2670	2671	2672
Castilla-La Mancha	0666	0669	1666	1669	2666	2669	2670	2671	2672	2673
Castilla-La Mancha	0667	0670	1667	1670	2667	2670	2671	2672	2673	2674
Castilla-La Mancha	0668	0671	1668	1671	2668	2671	2672	2673	2674	2675
Cataluña	0669	0672	1669	1672	2669	2672	2673	2674	2675	2676
Cataluña	0670	0673	1670	1673	2670	2673	2674	2675	2676	2677
Cataluña	0671	0674	1671	1674	2671	2674	2675	2676	2677	2678
Cataluña	0672	0675	1672	1675	2672	2675	2676	2677	2678	2679
Cataluña	0673	0676	1673	1676	2673	2676	2677	2678	2679	2680
Cataluña	0674	0677	1674	1677	2674	2677	2678	2679	2680	2681
Cataluña	0675	0678	1675	1678	2675	2678	2679	2680	2681	2682
Cataluña	0676	0679	1676	1679	2676	2679	2680	2681	2682	2683
Cataluña	0677	0680	1677	1680	2677	2680	2681	2682	2683	2684
Cataluña	0678	0681	1678	1681	2678	2681	2682	2683	2684	2685
Cataluña	0679	0682	1679	1682	2679	2682	2683	2684	2685	2686
Cataluña	0680	0683	1680	1683	2680	2683	2684	2685	2686	2687
Cataluña	0681	0684	1681	1684	2681	2684	2685	2686	2687	2688
Cataluña	0682	0685	1682	1685	2682	2685	2686	2687	2688	2689
Cataluña	0683	0686	1683	1686	2683	2686	2687	2688	2689	2690
Cataluña	0684	0687	1684	1687	2684	2687	2688	2689	2690	2691
Cataluña	0685	0688	1685	1688	2685	2688	2689	2690	2691	2692
Cataluña	0686	0689	1686	1689	2686	2689	2690	2691	2692	2693
Cataluña	0687	0690	1687	1690	2687	2690	2691	2692	2693	2694
Cataluña	0688	0691	1688	1691	2688	2691	2692	2693	2694	2695
Cataluña	0689	0692	1689	1692	2689	2692	2693	2694	2695	2696
Cataluña	0690	0693	1690	1693	2690	2693	2694	2695	2696	2697
Cataluña	0691	0694	1691	1694	2691	2694	2695	2696	2697	2698
Cataluña	0692	0695	1692	1695	2692	2695	2696	2697	2698	2699
Cataluña	0693	0696	1693	1696	2693	2696	2697	2698	2699	2700
Cataluña	0694	0697	1694	1697	2694	2697	2698	2699	2700	2701
Cataluña	0695	0698	1695	1698	2695	2698	2699	2700	2701	2702
Cataluña	0696	0699	1696	1699	2696	2699	2700	2701	2702	2703
Cataluña	0697	0700	1697	1700	2697	2700	2701	2702	2703	2704
Cataluña	0698	0701	1698	1701	2698	2701	2702	2703	2704	2705
Cataluña	0699	0702	1699	1702	2699	2702	2703	2704	2705	2706
Cataluña	0700	0703	1700	1703	2700	2703	2704	2705	2706	2707
Cataluña	0701	0704	1701	1704	2701	2704	2705	2706	2707	2708
Cataluña	0702	0705	1702	1705	2702	2705	2706	2707	2708	2709
Cataluña	0703	0706	1703	1706	2703	2706	2707	2708	2709	2710
Cataluña	0704	0707	1704	1707	2704	2707	2708	2709	2710	2711
Cataluña	0705	0708	1705	1708	2705	2708	2709	2710	2711	2712
Cataluña	0706	0709	1706	1709	2706	2709	2710	2711	2712	2713
Cataluña	0707	0710	1707	1710	2707	2710	2711	2712	2713	2714
Cataluña	0708	0711	1708	1711	2708	2711	2712	2713	2714	2715
Cataluña	0709	0712	1709	1712	2709	2712	2713	2714	2715	2716
Cataluña	0710	0713	1710	1713	2710	2713	2714	2715	2716	2717
Cataluña	0711	0714	1711	1714	2711	2714	2715	2716	2717	2718
Cataluña	0712	0715	1712	1715	2712	2715	2716	2717	2718	2719
Cataluña	0713	0716	1713	1716	2713	2716	2717	2718	2719	2720
Cataluña	0714	0717	1714	1717	2714	2717	2718	2719	2720	2721
Cataluña	0715	0718	1715	1718	2715	2718	2719	2720	2721	2722
Cataluña	0716	0719	1716	1719	2716	2719	2720	2721	2722	2723
Cataluña	0717	0720	1717	1720	2717	2720	2721	2722	2723	2724
Cataluña	0718	0721	1718	1721	2718	2721	2722	2723	2724	2725
Cataluña	0719	0722	1719	1722	2719	2722	2723	2724	2725	2726
Cataluña	0720	0723	1720	1723	2720	2723	2724	2725	2726	2727
Cataluña	0721	0724	1721	1724	2721	2724	2725	2726	2727	2728
Cataluña	0722	0725	1722	1725	2722	2725	2726	2727	2728	2729
Cataluña	0723	0726	1723	1726	2723	2726	2727	2728	2729	2730
Cataluña	0724	0727	1724	1727	2724	2727	2728	2729	2730	2731
Cataluña	0725	0728	1725	1728	2725	2728	2729	2730	2731	2732
Cataluña	0726	0729	1726	1729	2726	2729	2730	2731	2732	2733
Cataluña	0727	0730	1727	1730	2727	2730	2731	2732	2733	2734
Cataluña	0728	0731	1728	1731	2728	2731	2732	2733	2734	2735
Cataluña	0729	0732	1729	1732	2729	2732	2733	2734	2735	2736
Cataluña	0730	0733	1730	1733	2730	2733	2734	2735	2736	2737
Cataluña	0731	0734	1731	1734	2731	2734	2735	2736	2737	2738
Cataluña	0732	0735	1732	1735	2732	2735	2736	2737	2738	2739
Cataluña	0733	0736	1733	1736	2733	2736	2737	2738	2739	2740
Cataluña	0734	0737	1734	1737	2734	2737	2738	2739	2740	2741
Cataluña	0735	0738	1735	1738	2735	2738	2739	2740	2741	2742
Cataluña	0736	0739	1736	1739	2736	2739	2740	2741	2742	2743
Cataluña	0737	0740	1737	1740	2737	2740	2741	2742	2743	2744
Cataluña	0738	0741	1738	1741	2738	2741	2742	2743	2744	2745
Cataluña	0739	0742	1739	1742	2739	2742	2743	2744	2745	2746
Cataluña	0740	0743	1740	1743	2740	2743	2744	2745	2746	2747
Cataluña	0741	0744	1741	1744	2741	2744	2745	2746	2747	2748
Cataluña	0742	0745	1742	1745	2742	2745	2746	2747	2748	2749
Cataluña	0743	0746	1743	1746	2743	2746	2747	2748	2749	2750
Cataluña	0744	0747	1744	1747	2744	2747	2748	2749	2750	2751
Cataluña	0745	0748	1745	1748	2745	2748	2749	2750	2751	2752
Cataluña	0746	0749	1746	1749	2746	2749	2750	2751	2752	2753
Cataluña	0747	0750	1747	1750	2747	2750	2751	2752	2753	2754
Cataluña	0748	0751	1748	1751	2748	2751	2752	2753	2754	2755
Cataluña	0749	0752	1749	1752	2749	2752	2753	2754	2755	2756
Cataluña	0750	0753	1750	1753	2750	2753	2754	2755	2756	2757
Cataluña	0751	0754	1751	1754	2751	2754	2755	2756	2757	2758
Cataluña	0752	0755	1752	1755	2752	2755	2756	2757	2758	2759
Cataluña	0753	0756	1753	1756	2753	2756	2757	2758	2759	2760
Cataluña	0754	0757	1754	1757	2754	2757	2758	2759	2760	2761
Cataluña	0755	0758	1755	1758	2755	2758	2759	2760	2761	2762
Cataluña	0756	0759	1756	1759	2756	2759	2760	2761	2762	2763
Cataluña	0757	0760	1757	1760	2757	2760	2761	2762	2763	2764
Cataluña	0758	0761	1758	1761	2758	2761	2762	2763	2764	2765
Cataluña	0759	0762	1759	176						

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA

Denominación Fondo AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA	S05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A.	
Estados aprobados: ND	
Periodo de la declaración: 31/12/2020	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

QUINTA

Fecha	Descripción emitida	Valor nominal		Valor en euros		Valor en euros		Valor en euros		Número de valores emitidos	Valor nominal	Valor en euros
		Principales	Subordinados	Principales	Subordinados	Principales	Subordinados	Principales	Subordinados			
ES0312282009	A	3.364	9.604	32.309	11.735	39.475	3.364	100.000	336.400	3.364	100.000	336.400
ES0312282017	B	82	20.018	1.641	24.456	2.506	82	100.000	8.200	82	100.000	8.200
ES0312282025	C	54	20.018	1.081	24.456	1.321	54	100.000	5.400	54	100.000	5.400
Total		3.500	35.031	35.031	60.647	42.801	3.500	300.000	350.000	3.500	300.000	350.000



CLASE 8.ª



002533885

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª

AYT Caja Murcia Hipotecario I FTA

Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario I FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION SEPT, S.A.	
Estados aprobados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2020	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

Código	Denominación	Fecha de vencimiento	Máximo	Maturación		Ingresos	Ingresos acumulados	Ingresos recuperados	Ingresos no recuperados al período	Ejercicio de devolución		Total devoluciones	Cuentas de valor por pagar
				Porcentaje	Importe					Porcentaje de devoluciones	Importe de devoluciones		
ES0312282009	A	INS	0,14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0312282017	B	S	0,30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0312282025	C	S	0,65	0,21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total				0,74	0	0	0	0	0	0,74	0,74	0	0

Tipo de interés resultante procedente de las obligaciones y otros valores emitidos (%)										0,01	0,01	0,01	0,01	0,11
----------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	------	------	------	------



002533886

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28008 Madrid, España
(+34) 915 851 300, www.cnmv.es
AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA



CLASE 8.ª



002533887

Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGRT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Período de la declaración: 31/12/2020	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMAF	

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

Cód. Cuentas	Descripción de los valores	Activos financieros		Activos no financieros		Pasivos financieros		Pasivos no financieros		Total
		Prima del activo	Prima del pasivo	Prima del activo	Prima del pasivo	Prima del activo	Prima del pasivo	Prima del activo	Prima del pasivo	
ES0312382009	A	1.898	0	295.463	0	40.487	0	1.809	0	40.487
ES0312382017	B	96	0	6.559	0	1.546	0	92	0	1.546
ES0312382025	C	64	0	4.319	0	1.400	0	61	0	1.400
Total		2.058	0	306.341	0	43.433	0	1.962	0	43.433

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es
AyT Caja Murcia Hipotecario I, FTA



CLASE 8.ª



002533888

Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACIÓN, SGT, S.A.	
Estados acregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2020	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Código	Denominación Valor	Fecha último vencimiento de amortización		Agencia de calificación crediticia (A)	Notación actual (B) (VOTO)	Notación última notación (C) (VOTO)	Notación actual (D) (VOTO)	Notación última notación (E)
		Valor	Valor					
ES0312282009	A	08/06/2012	FCM	BBB	AAA	AAA	AAA	AAA
ES0312282009	A	25/07/2018	SYP	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
ES0312282017	B	21/01/2016	FCM	A	A	A	A	A
ES0312282017	B	25/07/2018	SYP	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+
ES0312282025	C	12/02/2018	FCM	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-
ES0312282025	C	28/11/2014	SYP	B-	B-	B-	B-	B-

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es
Ayuntamiento de Murcia Hipotecario I, FTA



CLASE 8.ª



002533889

Denominación Fondo Ayt Caja Murcia Hipotecario I, FTA	505.2
Denominación del comarcamento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SG.TI. S.A.	
Estados segregados: NO	
Período de la declaración: 31/12/2020	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMF	

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

Categoría	Valor nominal (en miles de euros)		Valor razonable (en miles de euros)		Valor razonable (en miles de euros)
	Superior a 1 año	Entre 1 y 2 años	Superior a 1 año	Entre 1 y 2 años	
Inferior a 1 año	0,765	35,031	1745	42,881	2745
Entre 1 y 2 años	0,765		1746		2746
Entre 2 y 3 años	0,767		1747		2747
Entre 3 y 4 años	0,748		1749		2748
Entre 4 y 5 años	0,769		1749		2749
Entre 5 y 10 años	0,770		1770		2770
Superior a 10 años	0,771		1771		2771
Total	0,772	35,031	1772	42,881	2772
Valor razonable medio ponderado (en miles de euros)	0,773	34,9	1773	42,8	2773

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es
AyT Caja Murcia Hipotecario I, FTA



CLASE 8.ª



002533890

Denominación Fondo: AyT Caja Murcia Hipotecario I, FTA	S05.3
Denominación del compromiso:	
Denominación de la entidad: NAVYA TITULIZACIÓN, SGFL, S.A.	
Estados aprobados: NO	
Fecha: 31/12/2020	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

1. Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	1.750	1.750	2.775	2.135
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	1.750	1.750	2.775	2.135
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0	4,09	2.777	0
1.3 Denominación de la contrapartida	Notas Explicativas	1.778	2.778	
1.4 Rating de la contrapartida	Notas Explicativas	1.779	2.779	
1.5 Rating asignado de la contrapartida	Notas Explicativas	1.790	2.790	
2. Importe disponible de liquidez (miles de euros)	0	1.781	2.781	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0	1.782	2.782	
2.2 Denominación de la contrapartida	Notas Explicativas	1.783	2.783	
2.3 Rating de la contrapartida	Notas Explicativas	1.784	2.784	
2.4 Rating asignado de la contrapartida	Notas Explicativas	1.785	2.785	
3. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0	1.796	2.796	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0	1.797	2.797	
3.2 Denominación de la entidad avalista	Notas Explicativas	1.798	2.798	
3.3 Rating del avalista	Notas Explicativas	1.799	2.799	
3.4 Rating asignado del avalista	Notas Explicativas	1.790	2.790	
4. Subordinación de series (S/N)	0	1.791	2.791	5
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total (miles de euros)	0	1.792	2.792	36,11
5. Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0	1.793	2.793	
5.1 Denominación de la contrapartida		1.794	2.794	
5.2 Rating de la contrapartida		1.795	2.795	
5.3 Rating asignado de la contrapartida		1.796	2.796	

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edificio 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 051 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA



CLASE 8.ª



002533892

Permuta 1	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	TRIMESTRA	El producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base a 360, Nacional del Contrato de Swap delimitado antaño, por el Factor para el Swap. El Factor de Cálculo para el Swap será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en doce meses precedentes al inicio del Periodo de Cálculo, aplicando las ponderaciones que se indican en el contrato de Swap. El producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base a 360, del importe Nominal del Swap delimitado antaño, por el Factor de Cálculo para el Swap.	Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los Préstamos Hipotecarios No Fallidos	Es el resultado de multiplicar el importe Nominal del Contrato de Swap por el Tipo de Interés de Referencia establecido para cada Fecha de Pago ajustado por un margen de 0,07%.	Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los Préstamos Hipotecarios No Fallidos	-107	-579	-26.242

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edifici 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA

Denominación Fondos Ayt Caja Murcia Hipotecario I, FTA	S.05.3
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION SGTI, S.A.	
Estado: aprobado NO	
Fecha: 31/12/2020	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CIERRE

Activos financieros	Activos financieros no disponibles para la venta	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros disponibles para la venta
Préstamos hipotecarios	1811	2411	3829	1829	2829	3829	3829	3829
Cédulas hipotecarias	1812	2412	3830	1830	2830	3830	3830	3830
Préstamos a personas	1813	2413	3831	1831	2831	3831	3831	3831
Préstamos a PYMES	1814	2414	3832	1832	2832	3832	3832	3832
Préstamos a empresas	1815	2415	3833	1833	2833	3833	3833	3833
Préstamos corporativos	1816	2416	3834	1834	2834	3834	3834	3834
Cédulas inmobiliarias	1817	2417	3835	1835	2835	3835	3835	3835
Bonos de inversión	1818	2418	3836	1836	2836	3836	3836	3836
Deuda subordinada	1819	2419	3837	1837	2837	3837	3837	3837
Créditos IAF	1820	2420	3838	1838	2838	3838	3838	3838
Préstamos concertados	1821	2421	3839	1839	2839	3839	3839	3839
Préstamos concertados	1822	2422	3840	1840	2840	3840	3840	3840
Cuentas de sujeción (Fin. c/da : 044.19)	1823	2423	3841	1841	2841	3841	3841	3841
Cuentas de cobro	1824	2424	3842	1842	2842	3842	3842	3842
Devoluciones de cobros (Fin. c/da : 044.19)	1825	2425	3843	1843	2843	3843	3843	3843
Reservas de regulación	1826	2426	3844	1844	2844	3844	3844	3844
Total	1827	2427	3845	1845	2845	3845	3845	3845



CLASE 8.ª



002533894

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edificio 4, 28005 Madrid, España
(+34) 915 871 300, www.cnmv.es

Ayt Caja Murcia (Hypotecario I) FTA

Denominación Fondo: Ayt Caja Murcia Hipotecario I FTA	5.055
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION SGFT, S.A.	
Estados financieros: NO	
Fecha: 31/12/2020	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Código	Descripción	Número de Cédulas	Máximo plazo de vencimiento		Máximo plazo de amortización		Máximo plazo de vencimiento	Máximo plazo de amortización	Máximo plazo de vencimiento	Máximo plazo de amortización	Máximo plazo de vencimiento	Máximo plazo de amortización	Máximo plazo de vencimiento	Máximo plazo de amortización
			Días del mes / Base 30/360	Días del mes / Base 30/360	Días del mes / Base 30/360	Días del mes / Base 30/360								
0562	HAYA TITULIZACION SGFT, S.A.	1802	30	2662	30	2662	0	4882	0	4882	0	4882	30	5882
0883	Caja de Ahorro de Murcia	1883	C	2663	3083	3083	0,010	4883	0	4883	0	4883	0	5883
0884	BANCO SANTANDER, S.A.	1884	10	2754	3884	3884	0	4884	0	4884	0	4884	0	5884
0885		1885		2885	3885	3885		4885		4885		4885		5885



CLASE 8.ª



002533895

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edificio 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA

Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA	S055
Denominación del componente:	
Denominación de la gestora: NAVYA TITULIZACION, SGRT, S.A.	
Estado: aprobado NO	
Fecha: 31/12/2020	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

Comisiones	
1. Diferencia ingresos y gastos (N)	N
2. Diferencia comisiones (N)	N
3. Otras (N)	N
3.1 Descripción	Banco Mare Nostrium
Comisión	Módulo adicional 3.4.3.2
Capítulo (bajo emisión de fondos con objeto de emisión)	9873

Denominación por el tipo de activo, producto y periodo de	Miles de euros	
Ingresos y gastos del periodo de estado	9872	
Margen de intereses	9873	
Detenido de activos financieros (neto)	9874	
Dotaciones a provisiones (neto)	9875	
Comisiones (gastos) de activos no corrientes en venta	9876	
Otros ingresos y gastos (excluye comisión variable y participación de pérdidas/ganancias)	9877	
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y participación de pérdidas/ganancias (A)	9878	
Impuesto sobre beneficios (B)	9879	
Repartición de ganancias (C)	9880	
Comisión variable devengada en casos de pérdidas y ganancias (D)	9881	
Repartición de pérdidas (E) (A+B+C+D)	9882	
Comisión variable pagada	9883	
Comisión variable otorgada en el periodo de estado	9884	



CLASE 8.ª



002533896

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edificio 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 051 500, www.cnmv.es

Ayuntamiento de Murcia

Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario I, PTA	5.055,5
Denominación del compromiso:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION SEFT, S.A.	
Escriba ingresos: NO	
Fecha: 31/12/2020	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

Concepto	Código	Importe
Salvos y pagos del período de cálculo según IASB	0485	
Spécies télex	0486	
Cobros del por todo	0487	
Pagos por gastos y comisiones, distintos de la comisión de venta	0488	
Pagos por derivadas	0489	
Retención Impone Fondo de Reserva	0490	
Pagos por las obligaciones y otras valores emitidos	0491	
Pagos por deudas con entidades de crédito	0492	
Reserva para provisiones	0493	
Saldo disponible	0494	
Liquidación de comisión de venta	0495	



CLASE 8.ª



002533897



002533899

CLASE 8.^a

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06



HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	KATZING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CENSA
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4424850 15 de octubre de 2007
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4427951 17 de julio de 2005
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4386613 15 de abril de 2005
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4387733 15 de agosto de 2005
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4338256 15 de octubre de 2010
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4321478 15 de julio de 2010
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4255432 15 de abril de 2010
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4257957 15 de marzo de 2010
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4235336 15 de octubre de 2010
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Modificación al alza de la serie A de AA- a AA+ y de la serie B de BB+ a BB+, por parte de Standard and Poors	4239547 20 de julio de 2010
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4201722 15 de julio de 2010
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4177584 15 de abril de 2010
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Modificación al alza de la serie C de BB+ a BB-, por parte de Fitch Ratings	4182592 14 de febrero de 2010
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4138623 15 de agosto de 2010
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4128662 15 de octubre de 2007
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4108022 15 de julio de 2007
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4079250 15 de abril de 2007
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	29/12/2005		Fijación tipo de los bonos	4050007 15 de agosto de 2007



002533900

CLASE 8.ª

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06

AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	12/01/2003		Plazo de diez años	400640	13 de octubre de 2003
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	08/02/2002		Plazo de diez años	400000	24 de julio de 2013
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	08/02/2002		Plazo de diez años	370000	14 de abril de 2006
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	12/01/2003		Modificación de la hoja del ramo A de A-1(a) a A-1(a)', por parte de Standard and Poors	370000	13 de marzo de 2010
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	12/01/2003		Plazo de diez años	370000	14 de enero de 2013
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	12/01/2003		Modificación de las ediciones a realizar por el Agencia Fitch IBCA en caso de descenso de su calificación y autorización de Agencia Fitch IBCA.	370000	25 de diciembre de 2013
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	12/01/2003		Modificación de la hoja del ramo A de A-1(a) a A-1(a)', por parte de Standard and Poors	350000	23 de octubre de 2013
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	08/02/2002		Modificación de la hoja de la serie A de A-1(a) a A-1(a)', de la Serie B de A-1(a) a A-1(a)' y de la Serie C de A-1(a) a A-1(a)' por parte de Standard and Poors	300000	2 de diciembre de 2006
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	12/01/2003		- Baja de la calificación del Tramo B, de B-1(a) a B-1(a)' por parte de Fitch Ratings.	300000	23 de marzo de 2010
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	12/01/2003		- Baja de la calificación por parte de Fitch Ratings del Tramo C de B-1(a) a B-1(a)'.	300000	13 de diciembre de 2002
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	12/01/2003		- Asignación definitiva finalización por el Ministerio de Fomento de España, dentro el marco España Promoción Europea Rural RLE.	300000	12 de junio de 2002
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	12/01/2003	Tramo A = 300000 Tramo B = 300000 Tramo C = 300000	- Cambio de clasificación de los ramos del Tramo B (de A-1(a) a A-1(a)') por parte de Fitch Ratings, como consecuencia del cambio de calificación de la serie B larga (de AA- a AAA).	300000	14 de junio de 2010
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	12/01/2003		- Asignación definitiva finalización como consecuencia de la baja de rating de S&P.	300000	17 de abril de 2003
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	12/01/2003	Tramo A = 300000 Tramo B = 300000 Tramo C = 300000	- Cambio en la clasificación de los ramos del Tramo A (A-1(a) a A-1(a)') por parte de Standard and Poors	300000	23 de marzo de 2010
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	08/02/2002	Tramo A = 300000 Tramo B = 300000 Tramo C = 300000	- Modificación del Estado de Situación Financiera, con objeto de reflejar en la nueva edición emitida por Standard and Poors.	300000	25 de septiembre de 2011
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	08/02/2002	Tramo A = 300000 Tramo B = 300000 Tramo C = 300000	- Intervención de la Comisión de Supervisión y Vigilancia Interprovincial en el Comercio de Valores de CSAN, S.A. (S.A. de Valores de CSAN) por parte de la CNMV, S.A. como consecuencia de la emisión de valores subordinados y fondos de otros valores.	300000	9 de julio de 2009
AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA	08/02/2002	Tramo A = 300000 Tramo B = 300000 Tramo C = 300000	- Baja de la calificación en la edición de compartición (Estr. Financ. de 10/02/02).	300000	9 de mayo de 2002



CLASE 8.^a



002533901

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06



MODIFICACIONES ESCRITURA

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AyT Caja Murcia Hipotecario I, FTA	22/12/2015	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.1 y 18.7. MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS



CLASE 8.ª



002533902

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS DERIVADOS DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y LA ACTIVIDAD DEL EMISOR:

Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, es gestionado por una sociedad gestora. El Fondo sólo respondió de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora desempeña para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998, así como la defensa de los intereses de los titulares de los bonos (en adelante, indistintamente, los "Bonos" o los "Bonos de Titulización") como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún Sindicato de Tenedores de los Bonos. De esta forma, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya.

Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los Valores emitidos con cargo al mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y el Folleto Informativo.

Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios del Fondo no tendrán acción contra la Sociedad Gestora, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto Informativo.



CLASE 8.ª



002533903

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Aplicabilidad de la Ley Concursal

Tanto Caja de Ahorros de Murcia como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes partícipes en la operación pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo.

En el supuesto de que se declare el concurso de Caja de Ahorros de Murcia conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendrá derecho de separación sobre los títulos múltiples representativos de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de Caja de Ahorros de Murcia las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Caja de Ahorros de Murcia hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Asimismo, también al objeto de mitigar las consecuencias que a estos efectos podría tener la declaración de concurso de la Entidad Cedente sobre los derechos del Fondo, en particular, a los efectos del artículo 1.527 del Código Civil se ha previsto en el punto 11 del apartado 3.7.2.1 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998.

La estructura de la operación de titulización de activos contemplada no permite, salvo incumplimiento de las partes, que existan cantidades en metálico que pudieran integrarse en la masa de la Sociedad Gestora, ya que las cantidades correspondientes a ingresos del Fondo deben ser ingresadas, en los términos previstos en el Folleto Informativo, en las cuentas abiertas a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora (que interviene en la apertura de dichas cuentas, no ya como simple mandataria del Fondo, sino como representante legal del mismo), por lo que el Fondo gozaría al respecto de derecho de separación, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal.



CLASE 8.ª



002533904

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

No obstante lo anterior, el concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes (sea Caja de Ahorros de Murcia, la Sociedad Gestora o cualquier otra entidad contraparte del Fondo) podría afectar a sus relaciones contractuales con el Fondo.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Asimismo, en ningún caso el Fondo puede recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque si podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

Rendimiento

El cálculo del rendimiento ("Tasa Interna de Rentabilidad" o "TIR") de los Bonos de cada Tramo que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Tramo.

Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo está sujeto, entre otras, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse. El cumplimiento de una tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios está influido por una variedad de factores demográficos, económicos y sociales tales como los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.



CLASE 8.^a



002533905

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN.

Riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo. No obstante se han concertado medidas de mejora del crédito.

Caja de Ahorros de Murcia, como Cedente, no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Caja de Ahorros de Murcia, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, y con el artículo 1.529 del Código Civil responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

Caja de Ahorros de Murcia no asume en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación ni otorgará garantías o avales, ni incurrió en pactos de recompra de los Préstamos Hipotecarios, excepto los compromisos que se recogen en los apartados 3.7.2 y 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajustasen a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de Caja de Ahorros de Murcia ni de la Sociedad Gestora.

Protección limitada

La inversión en los Bonos, puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro en las condiciones económicas globales que tenga un efecto negativo sobre los Préstamos Hipotecarios que respaldan la emisión de los Bonos.

En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcanzaran un nivel elevado se podría reducir, o incluso agotar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban diferenciadamente los Bonos de cada Tramo como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de los diferentes Tramos que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre los distintos Tramos, respectivamente.



CLASE 8.ª



002533906

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Riesgo de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios

Los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo pueden ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente una parte o la totalidad del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios o en caso de ser subrogada Caja de Ahorros de Murcia en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

Con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, de aumentar la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios y los Bonos o, en general, transformar las características financieras de los Bonos emitidos, así como complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, además de la subordinación de los Tramos B y C, en representación del Fondo, procedió en el acto de otorgamiento de la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos y operaciones que se reseñan a continuación, de conformidad con la normativa aplicable.

- Cuenta de Tesorería: la cuenta abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora se encuentra remunerada a un tipo pactado, de forma que se garantice un rendimiento sobre el saldo.
- Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva: constituido a partir del desembolso del Préstamo para Fondo de Reserva.
- Permuta Financiera de Intereses: La permuta financiera de intereses pretende cubrir el riesgo de tipo de interés al estar referenciada la cartera a Euribor a 12 meses mientras que los Bonos pagan a Euribor a 3 meses.
- Subordinación de los Tramos B y C.



CLASE 8.ª



002533907

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A continuación se desarrollan las principales características de algunos de los contratos llevados a cabo para la mejora crediticia del fondo:

Cuenta de Tesorería

El Fondo dispone en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo cuyas obligaciones se han establecido en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, se compromete a que serán depositadas en la Cuenta de Tesorería todas las cantidades líquidas que perciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

- (i) Las cantidades recibidas por amortización de principal a intereses de los Préstamos Hipotecarios;
- (ii) importe efectivo, neto de comisiones de aseguramiento y colocación, por el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos;
- (iii) disposición del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva;
- (iv) las cantidades que sean abonadas al Fondo derivadas del Contrato de Permuta Financiera de Interés;
- (v) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería, y en su caso en la Cuenta de Excedentes, de acuerdo con este apartado, y
- (vi) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

Caja Murcia ha otorgado, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, un préstamo subordinado al Fondo destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva fue el cero coma sesenta y uno por ciento (0,61%) del Saldo Vivo Inicial de los Bonos, es decir, dos millones ciento treinta y cinco mil (2.135.000) euros. La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición en la Fecha de Constitución mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.



CLASE 8.^a



002533908

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Debido al carácter subordinado del presente Préstamo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Préstamos Hipotecarios, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva tiene dos componentes, uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

"Remuneración fija del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva": el principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia de los Bonos del Tramo C vigente en cada momento conforme se describe éste en la Escritura de Constitución del Fondo, más un diferencial de 1%. La Remuneración fija se liquida en cada una de las Fechas de Pago, y se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

"Remuneración variable del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva", que es igual a la diferencia positiva en cada Fecha de Pago entre los Fondos Disponibles y los pagos que deba realizar el Fondo bajo los apartados (i) al (xviii) en el caso del Orden de Prelación de Pagos establecido en el en el sub-apartado 2 del apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, y bajo los apartados (i) al (xvi) en el caso del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en el sub-apartado 3 del apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse al Cedente, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo, y en consecuencia, sólo serán abonadas al Cedente en una concreta Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fondo en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en los apartados (i) a (xiii) del mencionado apartado en lo que se refiere a la Remuneración fija, en los apartados (i) a (xviii) en lo que se refiere a la Remuneración variable, y en los apartados (i) a (xvi) para el caso del principal.

Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Contrato de Swap

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con JP Morgan un Contrato de Swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

La celebración del Contrato de Swap responde a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés existente entre los Activos (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca), cuyo tipo de interés está referenciado a Euribor 12 meses, y los pasivos (Valores) del Fondo, cuyo tipo de interés está referenciado a Euribor 3 meses.



CLASE 8.^a



002533909

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Parte A: JP Morgan.

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fechas de Liquidación:

Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago, esto es, los días 17 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, o en caso de no ser este Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Pago del Fondo fue el 17 de abril de 2006.

Períodos de Liquidación

Los períodos de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer período de liquidación tuvo una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos (incluida) y el 17 de abril de 2006 (excluido).

Cantidad a Pagar por la Parte A (Contrato de Swap)

La Cantidad a Pagar por la Parte A es el resultado de multiplicar el "Importe Nominal del Contrato de Swap", conforme se define más adelante, por el Tipo de Interés de Referencia establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores del Folleto Informativo, ajustado por un margen de $-0,01/-0,07\%$ el cual deberá ser fijado por la Parte A en la Fecha de Constitución del Fondo e incluido en el Contrato de Swap que se firmó en dicha fecha, fijándose el referido margen en $-0,07\%$ en ausencia de tal comunicación. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360. Asimismo, en esa misma fecha, la Sociedad Gestora también lo comunicó a la CNMV como información adicional al del Folleto Informativo.

El "Importe Nominal del Contrato de Swap" es el Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los Préstamos Hipotecarios No Fallidos agrupados en el Fondo, en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.

Cantidad a Pagar por la Parte B

La Cantidad a Pagar por la Parte B será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "Importe Nominal del Contrato de Swap" definido anteriormente, por el "Factor de Cálculo para el Swap".

El "Factor de Cálculo para el Swap" será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en doce meses precedentes al inicio del Período de Cálculo, aplicando las ponderaciones que se indican en el Contrato de Swap.



CLASE 8.ª



002533910

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Subordinación de los Bonos del Tramo B

Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal, respecto a los Bonos del Tramo A, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo.

En los apartados 4.6.1 y 4.6.2 de la Nota de Valores del Folleto Informativo se detallan los números de orden que en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo ocupan los pagos de intereses y de reembolso del principal de los Bonos de cada uno de los Tramos.

Subordinación de los Bonos del Tramo C

Los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal, respecto a los Bonos del Tramo A y del Tramo B, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo.

En los apartados 4.6.1 y 4.6.2 de la Nota de Valores del Folleto Informativo se detallan los números de orden que en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo ocupan los pagos de intereses y de reembolso del principal de los Bonos de cada uno de los Tramos.

4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2020, ha sido del 5,34%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 83,68%.



CLASE 8.ª



002533911

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2020				Datos al 31/12/2019			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	1.300	94,75%	30.222	87,85%	1.324	90,25%	34.198	80,13%
40,01- 60,00	71	5,17%	4.109	11,94%	140	9,54%	8.245	19,32%
60,01- 80,00	1	0,07%	69	0,20%	3	0,20%	235	0,55%
80,01- 100,00								
Total	1.372	100%	34.401	100%	1.467	100%	42.678	100%
Media Ponderada			27,28%				29,47%	

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2020	Datos al 31/12/2019
3,36%	3,02%



CLASE 8.ª



002533912

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2020				Datos al 31/12/2019			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Murcia	1.050	76,42%	26.513	77,03%	1.114	75,94%	32.880	77,04%
Comunidad Valenciana	324	23,58%	7.906	22,97%	353	24,06%	9.798	22,96%
Total	1.374	100%	34.419	100%	1.467	100%	42.678	100%



CLASE 8.ª



002533913

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda Pendiente vencer	Otros Importes	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total			
Hasta 1 mes	9	3	-	-	3	240	-	243
De 1 a 3 meses	3	2	-	-	2	94	-	96
De 3 a 6 meses	2	2	-	-	2	14	-	17
De 6 a 9 meses	2	7	-	-	7	51	-	58
De 9 a 12 meses	1	5	-	-	5	56	-	61
Más de 12 meses	35	739	7	73	819	560	-	1.379
Totales	52	758	7	73	838	1.016	-	1.854

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2020	31/12/2019
Nº Activos vivos (Uds.)	1.372	1.467
Importe pendiente (euros)	34.401	42.678
Tipo de interés medio ponderado (%)	0,68%	0,76%
Tipo de interés nominal máximo (%)	3,25%	3,49%
Tipo de interés nominal mínimo (%)	0,03%	0,10%



CLASE 8.ª



002533914

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la Emisión de Bonos ascendió a DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y DOS EUROS (298.570.728,52 €) de valor nominal, y estará constituida por TRES MIL QUINIENTOS (3.500) Bonos, que fueron emitidos a la par. Dicho importe nominal se encuentra dividido en tres Tramos de Bonos:

- (i) Bonos ordinarios que integran el Tramo A ("**Bonos Tramo A**") por importe nominal y efectivo total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA EUROS (288.296.986,60 €), constituida por TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (3.364) Bonos ordinarios de CIEN MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno.
- (ii) Bonos subordinados que integran el Tramo B ("**Bonos Tramo B**") por importe nominal y efectivo total de SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUATRO EUROS (6.194.462,04 €), constituida por OCHENTA Y DOS (82) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno.
- (iii) Bonos subordinados que integran el Tramo C ("**Bonos Tramo C**") por importe nominal y efectivo total de CUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO EUROS (4.079.279,88 €), constituida por CINCUENTA Y CUATRO (54) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno.



CLASE 8.ª



002533915

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2020 se resume en la página siguiente:

Cifras en miles de euros

	SERIE A			SERIE B			SERIE C		
	ES0312282009			ES0312282017			ES0312282025		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
19/10/2020	0	1.898	32.309	0	96	1.641	1	64	1.081
17/07/2020	0	1.672	34.207	0	85	1.738	1	56	1.144
17/04/2020	0	1.848	35.878	0	94	1.823	1	62	1.200
17/01/2020	0	1.749	37.726	0	89	1.917	1	59	1.262
17/10/2019	0	1.809	39.475	0	92	2.006	1	61	1.321
17/07/2019	0	2.218	41.284	0	113	2.097	1	74	1.381
17/04/2019	0	2.127	43.502	0	108	2.210	1	71	1.455
17/01/2019	0	2.433	45.630	0	124	2.318	1	81	1.527
17/10/2018	0	2.044	48.062	0	104	2.442	1	68	1.608
17/07/2018	0	2.290	50.106	0	116	2.546	1	77	1.676
17/04/2018	0	2.327	52.397	0	118	2.662	1	78	1.753
17/01/2018	0	2.477	54.723	0	126	2.780	2	83	1.831
17/10/2017	0	1.828	57.200	0	395	2.906	2	260	1.914
17/07/2017	0	2.835	59.028	0	0	3.301	2	0	2.174
18/04/2017	0	3.108	61.864	0	0	3.301	2	0	2.174
17/01/2017	0	2.690	64.972	0	137	3.301	2	90	2.174
17/10/2016	0	2.631	67.661	0	134	3.438	2	88	2.264
18/07/2016	0	2.930	70.292	0	149	3.571	2	98	2.352
18/04/2016	0	2.774	73.222	2	141	3.720	3	93	2.450
18/01/2016	17	2.325	75.997	3	428	3.861	4	282	2.543
19/10/2015	26	3.129	78.322	3	0	4.290	5	0	2.825
17/07/2015	31	2.980	81.450	3	0	4.290	5	0	2.825
17/04/2015	44	2.523	84.430	4	128	4.290	5	84	2.825
19/01/2015	52	2.896	86.953	5	147	4.418	6	97	2.909
17/10/2014	81	2.858	89.850	6	145	4.565	7	96	3.006
17/07/2014	106	2.655	92.708	7	135	4.710	7	89	3.102
22/04/2014	112	3.133	95.362	8	159	4.845	8	105	3.191
17/01/2014	95	3.294	98.495	7	167	5.004	8	110	3.295
17/10/2013	96	2.749	101.789	7	140	5.171	8	92	3.406
17/07/2013	96	3.623	104.538	7	184	5.311	8	121	3.498
17/04/2013	95	3.237	108.161	7	164	5.495	8	108	3.619
17/01/2013	102	3.325	111.398	8	169	5.660	8	111	3.727
17/10/2012	189	3.315	114.723	12	168	5.829	11	111	3.838
17/07/2012	276	4.365	118.037	17	222	5.997	15	146	3.949
17/04/2012	438	3.898	122.402	25	198	6.219	20	130	4.095
17/01/2012	572	4.391	126.301	32	223	6.417	25	147	4.226
17/10/2011	594	3.812	130.691	33	194	6.640	26	128	4.373
18/07/2011	518	4.776	134.503	29	243	6.834	23	160	4.500



CLASE 8.ª



002533916

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	SERIE A			SERIE B ES0312282009			SERIE C		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
18/10/2010	385	4.777	149.796	23	243	7.610	20	160	5.012
19/07/2010	317	5.385	154.573	19	274	7.853	18	180	5.172
19/04/2010	348	7.559	159.958	20	73	8.127	18	48	5.352
19/10/2009	534	6.584	176.145	27	0	8.200	23	0	5.400
17/07/2009	751	8.337	182.729	36	0	8.200	28	0	5.400
17/04/2009	1.301	9.819	191.067	56	0	8.200	42	0	5.400
19/01/2009	2.892	7.758	200.886	117	0	8.200	82	0	5.400
17/10/2008	2.795	5.798	208.644	110	0	8.200	77	0	5.400
17/07/2008	2.749	7.303	214.442	105	0	8.200	74	0	5.400
17/04/2008	2.721	8.244	221.745	100	0	8.200	71	0	5.400
17/01/2008	2.922	8.289	229.989	104	0	8.200	73	0	5.400
17/10/2007	2.749	8.770	238.278	95	0	8.200	67	0	5.400
17/07/2007	2.683	11.238	247.049	89	0	8.200	63	0	5.400
17/04/2007	2.638	13.271	258.287	83	0	8.200	59	0	5.400
17/01/2007	2.659	14.419	271.557	80	0	8.200	57	0	5.400
17/10/2006	2.468	13.039	285.976	71	0	8.200	52	0	5.400
17/07/2006	2.271	14.068	299.015	63	0	8.200	46	0	5.400
18/04/2006	2.921	23.316	313.084	75	0	8.200	56	0	5.400

Al 31 de diciembre de 2020, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	B	B	C	C
Serie	ES0312282009	ES0312282009	ES0312282017	ES0312282017	ES0312282025	ES0312282025
Fecha último cambio calificación crediticia	08/06/2012	25/07/2018	21/03/2016	25/07/2018	12/02/2018	28/11/2014
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Standard & Poor's	Fitch	Standard & Poor's	Fitch	Standard & Poor's
Calificación - Situación actual	AA-	AA	A	BBB+	BBB-	B-
Calificación - Situación cierre anual anterior	AA-	AA	A	BBB+	BBB-	B-
Calificación - Situación Inicial	AAA	AAA	A+	A	BBB	BBB



CLASE 8.^a



002533917

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2020 el fondo no se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los Bonos en ninguna de las series, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Saldo Nominal Titulizado	350.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	33.644
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	9,61%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	34.401
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	9,83%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	315.599

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2020, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.



CLASE 8.^a



002533918

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	32.308.797,92 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	32.308.797,92 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	1.641.462,88 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	1.641.462,88 €

Totales	32.308.797,92 €
---------	-----------------

Totales	1.641.462,88 €
---------	----------------

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	1.080.963,36 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	1.080.963,36 €

Totales	1.080.963,36 €
---------	----------------

Cifras en euros



002533919

CLASE 8.ª**AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020***Tasa de amortización anticipada 3,79796%*

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	32.308.797,92 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	32.308.797,92 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	1.641.462,88 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	1.641.462,88 €

Totales	32.308.797,92 €	
----------------	------------------------	--

Totales	1.641.462,88 €	
----------------	-----------------------	--

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	1.080.963,36 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	1.080.963,36 €

Totales	1.080.963,36 €	
----------------	-----------------------	--

*Cifras en euros**Tasa de amortización anticipada 5%*

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	32.308.797,92 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	32.308.797,92 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	1.641.462,88 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	1.641.462,88 €

Totales	32.308.797,92 €	
----------------	------------------------	--

Totales	1.641.462,88 €	
----------------	-----------------------	--



002533920

CLASE 8.ª

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	1.080.963,36 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	1.080.963,36 €
Totales	1.080.963,36 €	

*Cifras en euros**Tasa de amortización anticipada 10%*

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	32.308.797,92 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	32.308.797,92 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	1.641.462,88 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	1.641.462,88 €

Totales	32.308.797,92 €
----------------	------------------------

Totales	1.641.462,88 €
----------------	-----------------------

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	1.080.963,36 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	1.080.963,36 €
Totales	1.080.963,36 €	



002533921

CLASE 8.^a**AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020***Cifras en euros*Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	32.308.797,92 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	32.308.797,92 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	1.641.462,88 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	1.641.462,88 €

Totales	32.308.797,92 €	
----------------	------------------------	--

Totales	1.641.462,88 €	
----------------	-----------------------	--

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	1.080.963,36 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	1.080.963,36 €

Totales	1.080.963,36 €	
----------------	-----------------------	--

*Cifras en euros*Tasa de amortización anticipada 20%

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	32.308.797,92 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	32.308.797,92 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	1.641.462,88 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	1.641.462,88 €

Totales	32.308.797,92 €	
----------------	------------------------	--

Totales	1.641.462,88 €	
----------------	-----------------------	--



CLASE 8.^a



002533922

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Vida Media (años)	0,046575342
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Prncipal Amortizado
31/12/2020	1.080.963,36 €	0,00 €
17/01/2021	0,00 €	1.080.963,36 €
Totales		1.080.963,36 €

7. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 5,00%, el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 17/01/2021. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



002533923

CLASE 8.^a**AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020****9. Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo****ACTIVOS SUBYACENTES****NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS**

Concepto	Meses Impago	Días Impago	Importe Impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2020	situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación actual 31/12/2020	situación cierre anual anterior 31/12/2019	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 2. Activos Morosos por otras razones	3	0	833	728	4,17	3,41	3,84	
TOTAL MOROSOS			833	728	4,17	3,41	833	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 4. Activos Fallidos por otras razones	18	0	792	708	3,48	2,89	3,31	
TOTAL FALLIDOS			792	708	3,48	2,89	3,31	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
		MMP calculado sobre el índice de cada préstamo a la fecha de cobro de que se trate >=75 puntos básicos (0,75%), sobre el Índice de Referencia Euribor 1 año
		Euribor año última fecha de pago -0,472%
FECHA FINALIZACIÓN	01/09/2035	01/09/2035



CLASE 8.^a



002533924

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	17	ENERO ABRIL JULIO OCTUBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón	19/10/2020	
Anterior Fecha de Determinación	09/10/2020	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	18/01/2021	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS:

TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A	EUR 3M	0,14 %	15/10/2020	-0,507 %	0,000%
TRAMO B	EUR 3M	0,30 %	15/10/2020	-0,507 %	0,000%
TRAMO C	EUR 3M	0,65 %	15/10/2020	-0,507 %	0,143%

PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	1,00 %	15/10/2020	-0,507 %	0,493%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO

** Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago*

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	95980020140005216061
Original Legal Entity Identifier	

	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A	AYTCH I A
TRAMO B	AYTCH I B
TRAMO C	AYTCH I C



CLASE 8.ª



002533925

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositarío Cuenta Tesorería	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Contrapartida Swap	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA
Depositarío Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA
Administrador	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	BANKIA, S.A.
Depositarío Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositarío Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Adecuación AF Criterios S&P 2010	19/01/2012	
Traspaso de titularidad de Cuenta de Tesorería hasta Banco Santander, S.A. Transitoria	13/04/2012	BANCO SANTANDER, S.A.
Traspaso Contrato Agente Financiero a Barclays PLC	17/07/2012	BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
Traslado Cuenta Tesorería a Barclays Bank (UK)	08/05/2015	BARCLAYS BANK PLC
1ª modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("FITCH") y STANDARD & POOR'S CREDIT MARKET SERVICES EUROPE LIMITED ("STANDARD & POOR'S" o "S&P"), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro.	22/12/2015	
Incorporación de Banco Santander como Agente Financiero en sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España	22/12/2015	BANCO SANTANDER, S.A.

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN



002533926

CLASE 8.^a

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POOR'S	BBB	N/A	30	Naturales
FITCH	A-	F2	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POOR'S	A	A-1	NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POOR'S	N/A	A-1	30	Naturales
CON COLATERAL	N/A	A-2	30	Naturales
FITCH	A	F1	30	Naturales
CON COLATERAL	BBB	F3	10	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	STANDARD & POOR'S	A+	A-1	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P
	FITCH	AA	F1+	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28005 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario I FTA

5,054

Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario I FTA

Denominación del competidor:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION SEPTI S.A.

Estado: agregados NO

Fecha: 31/12/2020

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CIUDADIA

Categoría	Meses Impagos		Meses Impagos	Impagos con Anticipación		Impagos con Anticipación	Impagos con Anticipación		Impagos con Anticipación	Impagos con Anticipación		Impagos con Anticipación	Med. Faltas
	2020	2019		2020	2019		2020	2019		2020	2019		
1. Activos Morosos por Impagos con antigüedad igual o superior a 3 meses	7003	533	7006	775	3003	4.7	2012	3.41	2015	3.54			
2. Activos Morosos por otros motivos	7004	533	7007	7010	7013	4.7	2014	3.41	2017	632.944			
Total Morosos													
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 3 meses	7020	792	7024	708	2827	3.48	2020	2.89	2023	3.31			
4. Activos Fallidos por otros motivos	7022	792	7026	708	2827	3.48	2022	2.89	2025	3.31			
Total Fallidos													

Categoría	Meses Impagos		Meses Impagos	Impagos con Anticipación		Impagos con Anticipación	Impagos con Anticipación		Impagos con Anticipación	Impagos con Anticipación		Impagos con Anticipación	Med. Faltas
	2020	2019		2020	2019		2020	2019		2020	2019		
0650	1850	1850											
0651	1851	1851											
0652	1852	1852											
0653	1853	1853											



CLASE 8.ª



002533927

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Dirección General de Mercados
Edificio 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA

Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario I, FTA	S.054
Denominación del constituyente:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SERT, S.A.	
Estados financieros: NO	
Fecha: 31/12/2020	

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

Descripción de la regla	Límite	% Activos	Última Fecha Pago	Último Periodo
Amortización sucesiva de activos	0,034	0,03	2020	2020
El SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS NO FALCIDOS CON MÁS DE 90 DÍAS DE IMPAGO sea superior al % establecido para cada SIN del SALDO VIVO DE ACTIVOS NO FALCIDOS	1,50	0,70	0,54	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3
El SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS NO FALCIDOS CON MÁS DE 90 DÍAS DE IMPAGO sea superior al % establecido para cada SIN del SALDO VIVO DE ACTIVOS NO FALCIDOS	1,50	0,70	0,54	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3
Distorsión por cumplimiento de las reglas de funcionamiento	0,033	0,03	2020	2020
El Saldo de los Activos Fallidos representa un porcentaje superior al recogido para cada SIN del Saldo inicial a la constitución del Fondo.	6,70	0,44	0,44	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.6.1
El Saldo de los Activos Fallidos representa un porcentaje superior al recogido para cada SIN del Saldo inicial a la constitución del Fondo.	4,60	0,44	0,44	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.6.1
No Realización del Fondo de Reserva	0,033	0,03	16/0	2020
El Saldo del Fondo de Reserva de los Activos en circulación con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos	1	4,37	3,37	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL 3.4.2.2
Criterio Tipológico	0,037	0,03	16/0	2020

Cuadro de estado final

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento



CLASE 8.ª



002533928

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2020, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 26 de marzo de 2021.

Madrid, 26 de marzo de 2021

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Borja Dávila Escribano
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se componen de 106 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 002533823 al 002533928 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de marzo de 2021

D^a María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de
Administración